



(*) LEY Nº 34

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1972:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 23 de Octubre de 1972.

Publicación: B.O.T. 06/11/72.

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos del Territorio en la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$40.608,21) según el Anexo I que forma parte integrante del presente artículo.

Artículo 2º.- Disminúyese las economías a realizar en el Presupuesto de Gastos en la suma indicada en el artículo 1º y conforme al detalle obrante en planilla anexa II y distribúyense las economías a realizar de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa III, que forman parte integrante del presente artículo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.

